



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de julio de 2025.

**Ref.: CANCELACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 08/25 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA" – ID N° 469.669.**

Nota N° 232/2025

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a conocimiento que el proceso llevado a cabo por esta convocante correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 08/25 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA" – ID N° 469.669 ha sido sujeto a cancelación.

Por lo expuesto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de apertura.
- Informe de Evaluación de Ofertas.
- Dictamen Jurídico.
- Resolución SENAVE N° 037 "POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/25 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA" - ID N° 469.669, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SE DEJAN SIN EFECTO TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN ESE MARCO", de fecha 17 de julio del 2025.
- Notificación.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a procedimientos y normativas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



**Econ. Juan Carlos Jiménez T.**  
Director